



QUILMES, 28 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0546/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones vinculadas a la ejecución del Convenio Marco de Cooperación Educativa entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Fundación Carolina realizó una convocatoria para estancias cortas de estudio en la Universidad de Santiago de Compostela, La Coruña, España, en la que fue seleccionada la Dra. Diana Roncaglia, docente del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes, según consta a fs. 57.

Que, por tanto, resulta necesario abonar la contraparte correspondiente a la estadía de la Profesora Roncaglia en España durante el periodo comprendido entre el 24 de noviembre de 2008 y el 7 de enero de 2009.

Que el monto total que se demanda para el cumplimiento del convenio suscripto oportunamente asciende a la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$3.935,10).

Que a fs. 60 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto en concepto de contraparte, estipulado en el Convenio Marco de Cooperación Educativa entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Quilmes, a fin de cubrir la estadía de estudios de la Dra.

01175

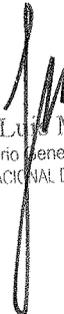


Diana Roncaglia, DNI N° 13.713.344, en la Universidad de Santiago de Compostela, La Coruña, España, por un monto total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$3.935,10).

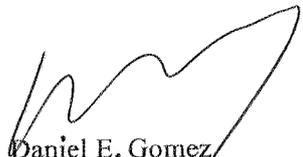
ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 02-00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **01175**



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

